

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 238.996/78 y su agregado Nº 248.074/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos de conservación y reparos en el edificio que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 551 de fecha 10 de julio ppdo. (Confr. fs. 8), este Tribunal autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el // Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos aludidos, conforme al presupuesto elevado oportunamente / por la suma de \$ 12.908.594.-

Que por expdte. de la Subsecretaría Nº 248.074/78, el citado organismo estatal acompaña una actualización de gastos por las obras de que se trata, por un importe total de \$ 16.962.762, correspondiendo, en consecuencia, / transferirle la suma de \$ 4.054.168.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

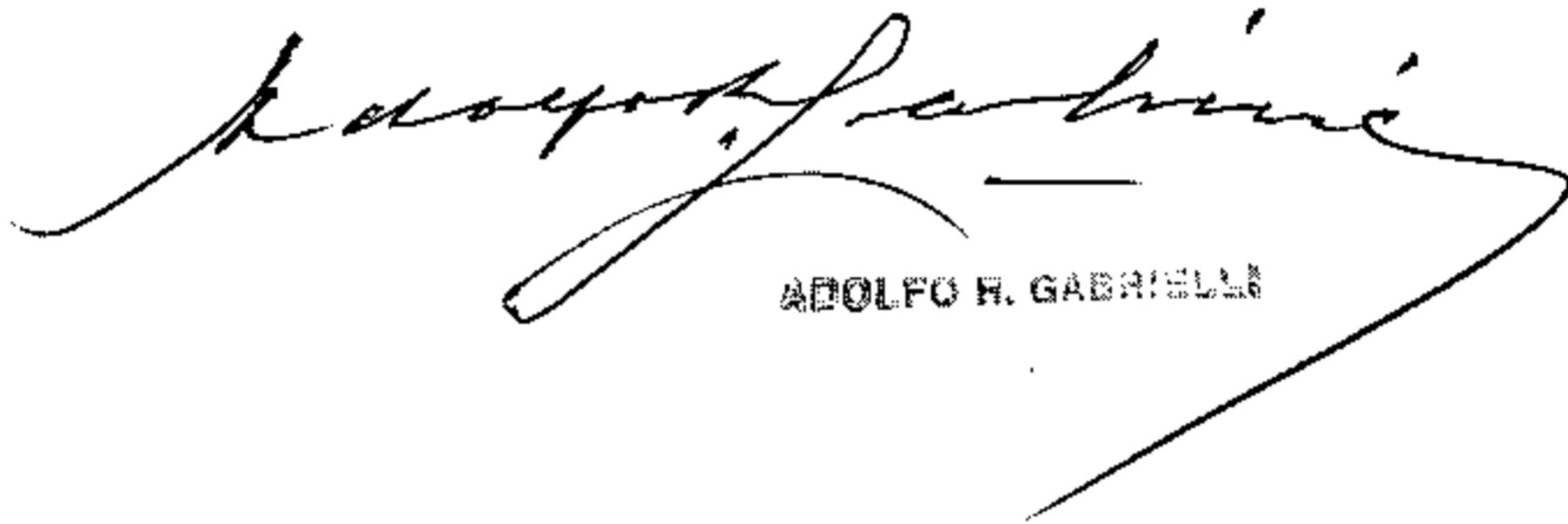
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 4.054.168), por la realización de los trabajos de referencia.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI